

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Inspección Urbanística
Córdoba**

Núm. 1.711/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 28/2006

Localización: Parc. La perla 2ª fase, cmno. Caritas esq. Cmno. Amnistia internacional

Responsable: Construcciones y Reformas Triampe, en calidad de constructor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de 100 m2 aprox. La 1ª planta y de 40 m2 la 2ª, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 38/2006

Localización: Parc. Llanos del castillo, cmno. El sauce 1ª p. Izqda

Responsable: D. Antonio Peinado Lara, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: Construcción de casa (adosada) de dos plantas con

sótano de unos 100 m2 aprox. Cada planta con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 247/2009

Localización: Parc. Casilla del aire, cmno. La milagrosa.

Responsable: D. Taurogenil, en calidad de propietario.

Actuación a Notificar: Tramite de audiencia.

Hechos: Construcción de pista de padel de 20 por 10 m, así como piscina de unos 50 m2 sin la preceptiva licencia municipal

Expediente: Nº 109/2006

Localización: Parc. Las solanas del pilar, cmno. Orion

Responsable: Angel Ruiz Castro, en calidad de promotor.

Actuación a notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: Construcción de edificación para vivienda, con material de termoarcilla, con una superficie aprox. De 110 m2 y construcción de valla con postes metálicos con una longitud aprox. De 700 m/l por 1,60 m de alto, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 549/2008

Localización: Parc. La perla 3ª fase, cmno. Mensajeros de la paz parc. 30

Responsable: D. Antonio Ramírez Rodríguez, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Resolución procedimiento sancionador.

Hechos: Ampliación de vivienda en unos 20 m2 sin la preceptiva licencia municipal

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 12 de febrero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.